Huey Rodríguez
Registro
2016-12-05

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MEMORANDO Nro. SCVS.IRL.2016.629

PARA: Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPANIAS DE LOJA

DE: Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3

ASUNTO: TRANSFERENCIA CESIÓN DE ACCIONES Y DERECHOS HEREDITARIOS DE LA EMPRESA FARMALEMANA C.A.

FECHA: Loja, 05 de diciembre de 2016

Luego de la revisión realizada al escrito de notificación de fecha 02 de diciembre de 2016, ingresado a esta Intendencia Regional Loja el 05 de diciembre del 2016, suscrito por la Ing. Rebeca Abendaño Legarda GERENTE GENERAL FARMALEMANA C.A. en donde se remite la POSESIÓN EFECTIVA a favor de la señora Dolores Grimaneza Burneo e Hijos sobre las acciones de las compañías "EL SIGLO C.A.", "FARMALEMANA C.A." y "EMPRESA LOJAGAS", que pertenecieron al difunto Aguirre Bolívar Jaime con C.I. No. 1100010055, me permito informar

Consta la Posesión Efectiva de fecha veintitrés de octubre del dos mil tres, en la que se concedió en forma proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria del señor Bolívar Jaime Aguirre a favor de los herederos DOLORES GRIMANEZA, ROCIO MARIBEL AGUIRRE BURNEO, ENITH ELIZABETH AGUIRRE BURNEO, FREDY COLÍVAR AGUIRRE BURNEO; Y, JAIME IVÁN AGUIRRE BURNEO, sobre las acciones que poseía en las compañías "EL SIGLO C.A.", "FARMALEMANA C.A." y "EMPRESA LOJAGAS", e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida 191, Repertorio 2207 de fecha 30 de octubre 2003.

El trámite cumple con las formalidades legales pertinentes, por lo que solicito muy comedidamente se sirva disponer se realice el Registro en las compañías señaladas en el párrafo anterior, de los Herederos con derecho a la sucesión del causante Aguirre Bolívar Jaime; lo que antecede basado en lo que dispone el numeral doce del Art. dieciocho de la Ley Notarial, en concordancia con el Art. seiscientos setenta y cuatro, y siguientes del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

Abg. Fabián Ramiro Rojas Briceño
ESPECIALISTA JURIDICO REGIONAL 3
Anexo: Tramite
Exp. 6066

Se registra con nueva disposición 17 oct 2016 centro servicios.

05 DIC 2016

T-1686
5-12-16

6066

Flor Reyes
Su atención
2016-12-05

farmalemana c.a.
Desde 1978 formulando productos con calidad

Oficio Nro. 024-GFCA-16
Loja, 2 de diciembre del 2016

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad.

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar el documento en copia notariada de la Escritura Pública de POSESIÓN EFECTIVA a favor de la señora Dolores Grimaneza Burneo e Hijos, con la cual se procedió a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas el cambio de titularidad de las acciones que estaban a nombre del señor Bolívar Jaime Aguirre a Herederos de Bolívar Jaime Aguirre. *Cambio* que también se realizó en la Superintendencia de Compañías en el Registro de Accionistas, *adjunto nómina* de socios que evidencia dicho cambio.

Particular comunico, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

farmalemana c.a.
LOJA - ECUADOR

Ing. Rebeca Abendaño Legarda
GERENTE GENERAL FARMALEMANA C.A.

www.farmalemana.com

Av. Guayaquil 12-15 entre Machala y Sto. Domingo
Conmutador: (593-7) 2575143 / (593-7) 2572141
E-mail: info@farmalemana.com
Loja - Ecuador

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 6066

No. de RUC de la Compañía: 1190043769001

Nombre de la Compañía: FARMALEMANA CA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1100008331	ABENDAÑO BRICEÑO AUGUSTO EMILIANO	ECUADOR	NACIONAL	$ 118.989.000	N
2	0100245166	ABENDAÑO BRICEÑO MARIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	$ 21.557.000	N
3	1102809801	ABENDAÑO LEGARDA AUGUSTO FABRICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 510.000	N
4	1103409361	ABENDAÑO LEGARDA FANNY LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 398.000	N
5	1102808704	ABENDAÑO LEGARDA REBECA BEATRIZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 398.000	N
6	1104357262	ABENDAÑO LEGARDA VALENTINA GIOVANNA	ECUADOR	NACIONAL	$ 398.000	N
7	1100412251	ALDEAN AYALA IVAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	$ 54.000	N
8	1101465704	ALDEAN AYALA MIGUEL EUDORO	ECUADOR	NACIONAL	$ 170.000	N
9	0700128804	AÑAZCO OCHOA TARQUINO ILDEFONSO	ECUADOR	NACIONAL	$ 194.000	N
10	1700359068	BARBA MOLINA MARCELO ALEJO	ECUADOR	NACIONAL	$ 107.000	N
11	1100156635	BURNEO LUIS ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	$ 963.000	N
12	1703622645	CABRERA MORA FRECIA DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	$ 240.000	N
13	1100081346	CASTRO ORTEGA VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 18.000	N
14	1100154671	CELI ANDRADE FAVIOLA ROSA VIRGINIA FANNY	ECUADOR	NACIONAL	$ 270.000	N
15	1700826421	CEVALLOS MONCAYO JOSE GABRIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 6.136.000	N
16	1100094158	CISNEROS ROMAN MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 466.000	N
17	1100310109	COELLO GARCIA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	$ 350.000	N
18	1100469152	DAVILA CUEVA MARCO TULIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.054.000	N
19	0600122519	ESPINOZA MORILLO DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.394.000	N
20	1190043769001	FARMALEMANA CA	ECUADOR	NACIONAL	$ 277.000	N
21	1101076337	FEIJOO LIGIA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 266.000	N
22	1100812781	GRANDA CARMEN GRACIELA	ECUADOR	NACIONAL	$ 4.427.000	N
23	1100079431	HERDEROS DE JIMENEZ REMIGIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.307.000	N
24	1100010055	HEREDEROS DE AGUIRRE BOLIVAR JAIME	ECUADOR	NACIONAL	$ 11.486.000	N
25	1100156601	HEREDEROS DE TOLEDO BERMEO ROSA ANTONIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 46.000	N
26	1100456548	HIDALGO TORRES SILVIO RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	$ 134.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 6066

No. de RUC de la Compañía: 1190043769001

Nombre de la Compañía: FARMALEMANA CA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	1100058559	JARAMILLO JARAMILLO RAMON ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	$ 595.000	N
28	1100375995	JARAMILLO RUIZ RICARDO QUERUBIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 294.000	N
29	1100138070	LEGARDA ORDOÑEZ FANNY REBECA	ECUADOR	NACIONAL	$ 3.739.000	N
30	1100645397	LEON OJEDA MARIA ANTONIETA	ECUADOR	NACIONAL	$ 1.760.000	N
31	0700118177	LEON YAGUANA IGNACIO VICELIN	ECUADOR	NACIONAL	$ 5.761.000	N
32	1100015497	MENA E. MARIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 8.000	N
33	1101368049	MONTESINOS JARAMILLO VICENTE DE	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.818.000	N
34	1102507959	MOROCHO YAGUANA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 146.000	N
35	1102645809	OCHOA ALFARO JOSE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	$ 837.000	N
36	1100184079	OCHOA CRESPO JOSE	ECUADOR	NACIONAL	$ 837.000	N
37	1101745261	PALACIO GRANDA FANNY GRACIELA LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	$ 58.000	N
38	1100474517	PAZ ESCUDERO HECTOR MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 74.000	N
39	1100471125	PAZ ESCUDERO MAGNO OCTAVIO LEONARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 114.000	N
40	1800277814	PAZ ESCUDERO NOEMI VIOLETA	ECUADOR	NACIONAL	$ 211.000	N
41	1100471752	PAZ ESCUDERO PRUWIL WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 106.000	N
42	1101876835	RUIZ LOJAN MARIANA APOLONIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 707.000	N
43	1101082194	SAMANIEGO VALDIVIESO JOSE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 146.000	N
44	1100579661	SAMANIEGO VALDIVIESO LUCIA INES	ECUADOR	NACIONAL	$ 146.000	N
45	1101883286	SARMIENTO RENTERIA JORGE ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 795.000	N
46	1102329735	SARMIENTO RENTERIA REITA MIREYA	ECUADOR	NACIONAL	$ 117.000	N
47	1103250435	SARMIENTO RUTH ALICIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 6.000	N
48	0101499036	SERRANO RAMOS GONZALO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 2.434.000	N
49	1101900411	SOTOMAYOR SAMANIEGO HANDEL	ECUADOR	NACIONAL	$ 38.000	N
50	1100158128	TOLEDO BERMEO ENITH GUILLERMINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 160.000	N
51	6000050035	TOLEDO BERMEO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	$ 362.000	N
52	1700310210	TOLEDO BERMEO MANUEL IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 72.000	N
53	1101198636	TRELLES CALLE ULFER	ECUADOR	NACIONAL	$ 10.000	N
54	1100134814	UQUILLAS BAILON GONZALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 757.000	N
55	1101808895	VALDIVIESO BURNEO JAIME OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	$ 499.000	N
56	1102898473	VALDIVIESO BURNEO JORGE ENRRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	$ 381.000	N
57	1100341369	VALDIVIESO BURNEO MARIANA GLORIA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	$ 250.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 6066

No. de RUC de la Compañía: 1190043769001

Nombre de la Compañía: FARMALEMANA CA

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	1100244472	VALDIVIESO BURNEO MARIANA ROSA	ECUADOR	NACIONAL	$ 459.000	N
59	1101085643	VALDIVIESO BURNEO PATRICIA CATALINA	ECUADOR	NACIONAL	$ 499.000	N
60	1102238191	VALDIVIESO VALDIVIESO CARMEN CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 173.000	N
61	1101847000	VALDIVIESO VALDIVIESO INES REBECA	ECUADOR	NACIONAL	$ 173.000	N
62	1101093845	VALDIVIESO VALDIVIESO MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	$ 173.000	N
63	1101093282	VALDIVIESO VALDIVIESO ROSA AMALIA	ECUADOR	NACIONAL	$ 333.000	N
64	1101889796	VASQUEZ TOLEDO RAMIRO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	$ 526.000	N
65	1100772605	YAGUANA JUAN CELESTINO	ECUADOR	NACIONAL	$ 222.000	N
66	1100094174	ZAPATER ESPINOSA ZOILA LUZ	ECUADOR	NACIONAL	$ 595.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 200.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".
Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 12 jul 2016 08:19:10 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar
su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

S0000841292

COPIA
NOTARIA QUINTA

ACTA DE POSESION EFECTIVA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy veintitrés de octubre del año dos mil tres, ante mí, doctor Gaio Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparecen los señores: DOLORES GRIMANEZA BURNEO, de estado civil viuda; ROCIO MARIBEL AGUIRRE BURNEO, de estado civil casada; ENITH ELIZABETH AGUIRRE BURNEO, de estado civil soltera; FREDY BOLIVAR AGUIRRE BURNEO, de estado civil soltero; y, JAIME IVAN AGUIRRE BURNEO, de estado civil divorciado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces para obligarse y contratar, plenamente identificados por mí; y, exponen: Que en la ciudad de Loja, el día nueve de julio del año dos mil tres, falleció el señor Bolivar Jaime Aguirre, sin otorgar testamento, dejando como cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos, a los comparecientes, respectivamente.- Que durante su vida, el señor Bolivar Jaime Aguirre, junto con su esposa Dolores Grimaneza Burneo, adquirieron los siguientes bienes: a) Un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y DOS, ubicado en el sitio "CEPE", Manzana "I", de la lotización "Emiliano Gutiérrez", jurisdicción de la parroquia San José, cantón Catamayo, provincia de Loja, adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Catamayo, el día tres de junio del año dos mil tres, inscrita bajo el número trescientos cincuenta y nueve de fecha tres de junio del dos mil tres; b) Un derecho de copropiedad o acción, sobre el inmueble consistente en lote de terreno y casa de habitación de dos plantas sobre él construida, ubicado en la intersección de las calles José Antonio Eguiguren y Sucre, jurisdicción de la parroquia El Sagrario, del cantón y provincia de Loja; adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, el día

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

veintinueve de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cinco de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y siete; c) Un lote de terreno y casa de habitación de dos plantas sobre él construida, signado con el número seis y seis prima, manzana "A", Urbanización Las Palmas, ubicado en la Avenida Orillas del Zamora, jurisdicción de la parroquia El Valle del cantón y provincia de Loja; adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del cantón Loja, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita bajo el número cuatro mil doscientos cuarenta de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; d) Un lote de terreno y casa de habitación sobre él construida, compuesta de dos bloques, siendo la parte delantera de dos plantas y la parte posterior de una sola planta, inmueble situado en la calle Bolívar, jurisdicción de la parroquia El Sagrario del cantón y provincia de Loja, adquirido mediante escritura pública celebrada ante el señor Carlos Toledo, Notario Público del cantón Loja, el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número cuatro novecientos treinta y dos de fecha ocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro; e) Un lote de terreno urbano y casa de habitación sobre él construida, ubicado en la Avenida Ocho de Diciembre o Gran Colombia, jurisdicción de la parroquia El Valle, cantón y provincia de Loja; adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Loja, el día veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; f) Un lote de terreno signado con el número NOVENTA Y SEIS, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, sitio Chiriacu Bajo, de la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; adquirido mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del cantón Quito, el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro de Propiedad de Cuarta Clase, Tomo ciento catorce de fecha Quito, catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres; g) Un vehículo marca CHEVROLET, clase CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA; modelo LUV CUATRO POR DOS, año de fabricación MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, de placas LBM CERO

NUEVE CUATRO SIETE; b) Un vehículo marca CHEVROLET, clase CAMIONETA, tipo DOBLE CABINA, modelo LUV CUATRO POR DOS, año de fabricación DOS MIL DOS, de placas LBX CERO NUEVE SEIS CINCO; b) Cuarenta acciones nominativas ordinarias señaladas con los números tres mil setecientos veinticinco a tres mil setecientos sesenta y cuatro, en Editorial Industrial "EL SIGLO" C.A.; i) Noventa y un mil ochocientos noventa y tres acciones nominativas liberadas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, señaladas con los números novecientos noventa y cinco mil novecientos cincuenta y tres a un millón ochenta y siete mil ochocientos cuarenta y cinco, por un valor total de tres mil seiscientos setenta y cinco dólares americanos con setenta y dos centavos de dólar, en la Compañía FARMALEMANA C.A.; y, j) Cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve acciones en la Empresa LOJAGAS, por un valor de mil ochocientos noventa y ocho con setenta y seis centavos.- Que en su calidad de cónyuge sobreviviente y herederos en la mortuoria del señor Bolívar Jaime Aguirre, me solicitan les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, de todos los bienes y acciones antes singularizados.- Bazan su petición de conformidad a lo dispuesto en el numeral doce del artículo siete de la Ley Notarial reformada y artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil.- En virtud de todo lo expuesto y por haberse cumplido con los requisitos determinados en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reformatoria de la Ley Notarial, yo el Notario concedo la Posesión Efectiva proindiviso y sin perjuicio de terceros, en la mortuoria del señor Bolívar Jaime Aguirre, a favor de los señores DOLORES GRIMANEZA BURNEO, ROCIO MARIBEL AGUIRRE BURNEO, ENITH ELIZABETH AGUIRRE BURNEO, FREDY BOLIVAR AGUIRRE BURNEO; y, JAIME IVAN AGUIRRE BURNEO, sobre los bienes y acciones antes indicados.- Los señores Registradores de la Propiedad de los cantones correspondientes, se servirán tomar nota de esta declaración que extiendo en esta fecha.- DO

Dr. Galo Cedeño Muñoz
Notario del Cantón Loja

NOTARIA QUINTA DEL CANTON LOJA

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.
Queda inscrita la Posesión Efectiva que antecede en el REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2003, bajo la partida No. 191, y anotada en el repertorio con el No. 2207.

Loja, 30 de Octubre del 2003.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Palacios Palacios
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA